



INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

MODIFICACIÓN N°2 DE CONTRATO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES
SOCIEDAD COMERCIAL DE CONFECCIÓN DE VESTUARIO Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
LIMITADA

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ

N° INT. CCM 0652-2-2020

En Valdivia, a 17 de diciembre de 2020, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas con domicilio para estos efectos en Esmeralda N°679, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, en adelante indistintamente, "Integra" o "Fundación Integra", por una parte; y por la otra **SOCIEDAD COMERCIAL DE CONFECCIÓN DE VESTUARIO Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES LIMITADA**, RUT N°79.961.050-7, representada legalmente por don **JUAN ROMELIO ANDRÉS GONZÁLEZ CELAYA**, RUT N° 6.204.517-5, con domicilio para estos efectos en calle Arturo Prat N°358, comuna de Buin, Región Metropolitana, en adelante "el proveedor", se ha convenido la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 05 de octubre de 2020, las partes suscribieron un contrato de compraventa y distribución de uniformes para el personal de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Región de Los Ríos para los Jardines Infantiles, Salas Cunas, Modalidades no Convencionales y Oficinas de INTEGRA Región de Los Ríos, todo lo anterior mediante el proceso de Licitación N°257 denominada "**SUMINISTRO UNIFORMES PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA FUNDACIÓN INTEGRA REGIÓN DE LOS RÍOS**". Se acordó el pago de la suma de **\$55.628.020.- (cincuenta y cinco millones seiscientos veintiocho mil veinte pesos)**, así como los productos señalados en el Anexo N°1 para ser entregados en los establecimientos de Fundación Integra.

En el referido contrato se estableció que la entrega de los productos se producirá en dos etapas: la **Primera** de ellas, 60 días contados desde la firma del presente contrato, esto es hasta el día **04 de diciembre de 2020** y la **Segunda** entrega de prendas, 40 días después del término de la segunda entrega, esto es hasta el día **13 de enero de 2021**.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2020, las partes suscribieron la Modificación N° 1 del contrato señalado precedentemente, en virtud del cual se acordó alterar la fecha de entrega de los productos, reduciendo el plazo hasta el día **31 de diciembre de 2020**, sin alterar las cantidades ni valores convenidos.

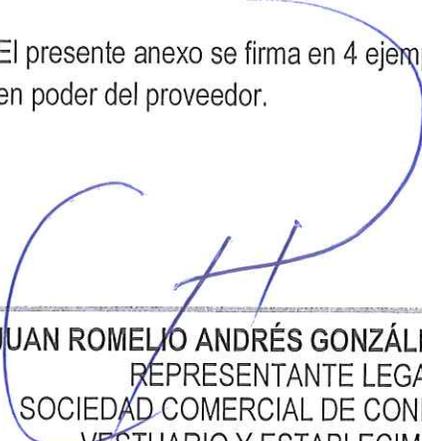
SEGUNDO: MODIFICACIÓN PLAZO ENTREGA. Por medio del presente instrumento, los partes acuerdan aumentar el plazo de entrega de los productos, estableciendo una fecha máxima hasta **15 de enero del 2021**.



INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

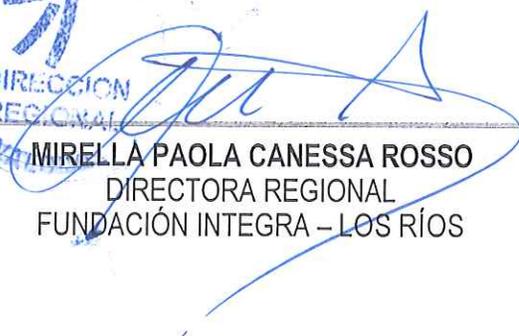
TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Integra y uno en poder del proveedor.



JUAN ROMELIO ANDRÉS GONZÁLEZ CELAYA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD COMERCIAL DE CONFECCIÓN DE
VESTUARIO Y ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES LIMITADA





MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - LOS RÍOS

COVESI LTDA.